



Comodoro Rivadavia, 05 de julio de 2023

**VISTO:**

La nota Sudocu N° Tramite 9106/2023 presentada por el Dr. Sebastián Barros, Director del Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas, y;

**CONSIDERANDO:**

Que según la Ord. CS N°146, en su art. 11 indica la culminación del Doctorado con la presentación de un plan de tesis, relacionado con su perfil profesional.

Que el Comité Académico ha analizado el plan de tesis presentado por el doctorando Esp. Nicanor Barrios, "Alternativas democráticas para tender un puente entre la política criminal y la ciudadanía en el siglo XXI: La participación ciudadana en la creación, discusión y control del derecho penal", considerándolo adecuado y oportuno con los objetivos del Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 4 y 5 de julio, ppdos.

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art. 1º) Otorgar aval académico al plan de tesis del doctorando Esp. Nicanor Barrios, DNI: 37.666.136, titulado "Alternativas democráticas para tender un puente entre la política criminal y la ciudadanía en el siglo XXI: La participación ciudadana en la creación, discusión y control del derecho penal", en el marco del Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas, de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Designar como Directora del Plan de tesis presentado a la Dra. María Laura Manrique (DNI: 25.068.940) y Co-Directora Dra. María Paula Ferrari (DNI 25.710.378).

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 186/2023.-**

Mg. María Laura Olivares  
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz  
Presidente